

**Distrito Escolar Independiente de Spring Branch
Servicios Administrativos**

Procedimientos y requerimientos para transferencia de estudiantes en el año 2009-2010

Residente: (Residente actual de Spring Branch I. S. D. que busca transferencia, PK1-12

Empleados que no son candidatos a los beneficios y están solicitando una transferencia de estatus para su hijo, seguirán los procedimientos que se aplican a los residentes de SBISD o no residentes respectivamente.

Procedimientos

Las solicitudes para la transferencia de estudiantes serán aceptadas durante las fechas señaladas abajo:

Residentes de SBISD – Solicitud de transferencia dentro del distrito:

- *1. **Renovación de solicitud** – misma escuela
 - * Solicite por Internet (Página de SBISD), imprima una copia y llévela a la escuela para el 24 de marzo
 - El director aprobará o desaprobará
 - La escuela mantendrá una copia y mandará el original a Servicios Administrativos.
 - La escuela enviará la carta de aprobación o desaprobaración para el 14 de abril

- 2. **Inicial/Nuevas solicitudes** – Esto incluye una solicitud que involucre un cambio de escuelas Ej.: 5to., 6to, 8o., 9o.
 - Solicite por Internet (Página de SBISD), imprima una copia antes del 24 de marzo.
 - Traiga la solicitud, reporte de calificaciones y los resultados de los exámenes (si su primer solicitud no fue aprobada, es su responsabilidad de juntar sus documentos y suplicar a otra escuela).
 - El director aprobará o desaprobará
 - La escuela mantendrá una copia y mandará el original a Servicios Administrativos.
 - La escuela enviará las cartas de aprobación o desaprobaración para el 28 de abril

Requerimientos

Todos los estudiantes deben de asistir a la escuela del área en la que el padre o tutor resida, a menos que a éste se le otorgue una transferencia.

Las transferencias aprobadas son efectivas por un año escolar.

Transferencias Revocadas – El director puede revocar una transferencia en cualquier momento por:

- Mala representación de residencia en los documentos de inscripción.
- Espacio o vacancia: se toma en consideración las inscripciones de una escuela al principio y durante el año escolar. En las escuelas primarias se toma en consideración las calculaciones de cada grado. Esto incluye programas especiales.
- Desempeño Académico tendrá que ser satisfactorio.
- Conducta/Comportamiento tendrá que ser satisfactorio.
- Asistencia tendrá que ser satisfactoria: faltas con o sin excusa son consideradas.
- Puntualidad de llegada y salida: es responsabilidad de los padres asegurar que el estudiante llegue a la escuela y sea recogido a tiempo.

Elegibilidad U.I.L.:

Estudiantes a ser transferidos a la escuela superior deben contemplar que la transferencia puede afectar la elegibilidad de participar en actividades U.I.L.

Consideración para aprobación

Los estudiantes deben estar cumpliendo satisfactoriamente:

- Académico – a nivel con buenas calificaciones
- Conducta – mala conducta no persistente o de problema mayor (Ej. alcohol, drogas, asalto, robo, etc.)
- Asistencia incluyendo retardos
- TAKS/ Puntuación de exámenes– debe haber pasado el examen mas reciente y los exámenes futuros.

Debe de haber espacio vacante en el /la:

- Escuela
- Grado
- Programa especial si aplica

Transporte:

- El padre debe proveer el transporte a y de la escuela

Otra información

Una lista de escuelas con espacio vacante por grados estará disponible en nuestra página de Internet para el 1° de marzo. Algunos programas posiblemente no tengan vacancia aunque la escuela tenga espacio.

Las escuelas notificarán y proveerán la forma de transferencia a actuales estudiantes de transferencia.

Cualquier duda o preocupación por favor contacte:
Distrito Escolar Independiente de Spring Branch
Servicios Administrativos
955 Campbell Road
Houston, TX 77024
713-464-1511 ext. 2467